

50997

ECUONLINE S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DICIEMBRE DEL 2.006

En mi calidad de Comisario de la compañía ECUONLINE S.A., he efectuado revisiones periódicas de los estados financieros de la mencionada compañía, durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2.006.

La revisión incluye la estructura de control interno diseñada y aplicada por la administración de la compañía.

Las conclusiones de mi revisión son las siguientes:

Los estados financieros de la compañía son elaborados acordes con: NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO, LEY DE COMPAÑIAS, CODIGO DE TRABAJO, LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS REGULACIONES VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Los activos y pasivos monetarios son presentados a su valor nominal, los activos fijos son valuados a su costo de adquisición depreciándolos bajo el método de línea recta.

La compañía reconoce todos los beneficios sociales previstos por el Código de Trabajo para sus empleados en relación de dependencia.

De acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, los ingresos son reconocidos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

Los ingresos son documentados en facturas legales acorde con el Reglamento de Facturación, así como también los gastos son respaldados con documentos exigidos por regulaciones del Servicio de Rentas Internas.

La compañía actúa como agente de retención de acuerdo al Art. 67 del reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la fecha del presente informe la compañía a cumplido con las declaraciones mensuales de retenciones de fuente e IVA.

De igual forma, acorde con la Ley de Seguridad Social, retiene el aporte personal y registra los valores por concepto de aporte patronal, los mismos que son cancelados al I.E.S.S. en los términos en que el reglamento lo dispone.

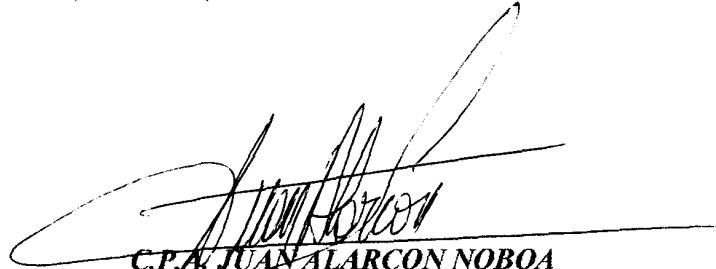
Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que las compañías puede realizar estimaciones sobre hechos futuros que pueden impactar en los resultados, sin embargo las únicas estimaciones que la compañía ha realizado son las de beneficios sociales y depreciaciones siguiendo los parámetros regulados por las respectivas leyes, por

consiguiente los restantes ingresos y gastos, son el resultado de una transacción ejecutada cuyo bien o servicio ha sido recibido, por lo tanto los estados financieros adjuntos no registran gastos sobre eventos futuros.

De igual forma la compañía no mantiene litigios pendientes que pudieren afectar su posición financiera presente o futura.

La compañía ha realizado la respectiva conciliación tributaria, identificando aquellos gastos que no son deducibles, y calculando el 25% de impuesto a la renta sobre la base imponible resultante, la compañía resultó con un saldo a favor por las retenciones en la fuente realizadas.

La compañía aplica controles internos que permite minimizar al máximo el riesgo de producirse errores u omisiones en las cifras presentadas, por consiguiente los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 de ECUAONLINE S.A., representan la posición financiera real de sus ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO E INGRESOS Y GASTOS.



C.P.A. JUAN ALARCON NOBOA
COMISARIO
Registro No. 17-389